

ACUERDO AMJP-073-05-2022

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N° 6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley N° 10103, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, del 07 de diciembre de 2021.

ACUERDA

1°- Autorizar al Sr. José Armando López Baltodano, cédula 5-0249-0320, Director de la Ética Pública, para que participe en el I Foro Internacional titulado: "Innovando para lograr una Justicia más abierta y digital", el cual se realizará el 07 de junio de 2022 en la ciudad de Los Ángeles, California. El viaje inicia el 06 de junio y finaliza el 08 de junio.

2°- Los gastos, por concepto de viáticos, transporte, prueba COVID y seguro de viajero en el exterior, serán cubiertos en su totalidad por la Oficina de Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL) de la Embajada de los Estados Unidos.

3°- El señor López Baltodano cuenta con el aval de la señora Procuradora General Adjunta, Dra. Magda Inés Rojas Chaves, para que asista a la actividad citada.

4°- Durante los días del 06 al 08 de junio de 2022 en que el señor López Baltodano se encuentre en la actividad citada, devengará el 100% de su salario.

7°- Rige del 06 al 08 de junio de 2022.

Dado en el despacho del Ministro de Justicia y Paz, el treinta de mayo de 2022.

Gerald Campos Valverde
Ministro